



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo anunciado por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, **SE ORDENA**, incorporar al proceso el Despacho Comisorio No.17 del 27 de febrero de 2019, devuelto por el comisionado, sin la práctica de la diligencia encomendada, toda vez que la parte interesada no se hizo presente para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6da47dfb41a8a7844f555293d6a79e57fe2d776e5bfbb7c40d86fc9c273e408

Documento generado en 09/12/2021 02:02:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.144 del 10 de diciembre de 2021.